



San Salvador, 03 de octubre de 2013

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería.

## HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1842 San Salvador, 03 de octubre de 2013

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- a) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
01 Dirección y Administración Institucional			
2013-4200-4-01-02-21-1	Administración General Institucional	54	49,550
06 Apoyo a Instituciones Adscritas			
2013-4200-4-06-02-21-1	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	56	108,829
03-21-1	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"	56	7,700
			<u>166,079</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>			
01 Dirección y Administración Institucional			
2013-4200-4-01-01-21-1	Dirección Superior	51	790
02-21-1	Administración General Institucional	51	62,008
02 Economía Agropecuaria			
2013-4200-4-02-01-21-1	Información Estadística Agropecuaria	51	19,833
03 Sanidad Vegetal			
2013-4200-4-03-01-21-1	Sanidad Vegetal	51	26,585



N.A.



4203 ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería

7,700

EGRESOS

01 Dirección y Administración Institucional

2013-4203-4-01-01-21-1 Administración Superior

54

3,150

02 Enseñanza e Investigación Agropecuaria

2013-4203-4-02-01-21-1 Enseñanza Agropecuaria

54

4,550

✓ 7,700

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Roberto de Jesús Górrano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA